

DIARIO MERCANTIL

DE CÁDIZ,

DEL DOMINGO 7 DE DICIEMBRE DE 1823.

San Ambrosio, obispo y doctor.

El Jubileo de las 40 horas esta en la iglesia de Candelaria

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY

Sale el sol à las 7 h. y 6', y se oculta à las 4 h. y 54'

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	30, 1, 98.	59. 0	NE.	Claro.
A las 12 del dia.....	30, 1, 74	65. 0	E.	Idem.
A las 6 de la tarde...	30, 1, 10.	62. 0	Id.	Celag. espesa.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.^a Altamar à las 5 h. 8' mad. 2.^a Altamar à las 5 h. 26' tard.
 1.^a Bajamar à las 11 h. 16' mañ. 2.^a Bajamar à las 11 h. 31' noche.

Madrid 28 de Noviembre.

La fidelidad de mis pueblos, las vejaciones que han sufrido por su constante adhesion à mi Real Persona, y el decadente estado à que los ha reducido la democratica faccion que los ha dominado, llaman muy particularme mi soberana atencion, y exigen que dedique mis paternales cuidados à enjugar sus lagrimas y cicatrizar sus heridas. Bien quisiera poder remediar desde luego todos sus males, y elevar su opulencia sobre todas las naciones de la Europa; pero me es imposible tener por de pronto esta satisfaccion, pues el Real Erario ha quedado exhausto por las dilapidaciones de la rebelion, y el Estado tiene cargas fijas que no pueden desatenderse. Queda sin embargo un arbitrio à mis beneficos deseos, y es preciso adoptarle y seguirle con firmeza, para que mis amados vasallos reciban esta nueva prue-

ba de lo gratos que me han sido sus sacrificios y virtudes. La España no es en el día lo que fue en los tiempos felices de mis augustos Predecesores: una serie no interrumpida de guerras, de desordenes y de desgracias, al paso que ha hecho resaltar la lealtad de mis pueblos, los ha sumergido en la miseria, y para restituirlos à su antiguo esplendor es necesario olvidar lo que fueron, y pensar solo en lo que hoy son. Convencido de estas verdades, de que por ahora no hay otro medio que el de establecer orden y economia para que asi sean menores los desembolsos, he venido en mandar que en todos los ramos de la administracion del Estado se reduzcan los empleados al numero absolutamente preciso, y los sueldos y asignaciones à lo necesario para que no se aventure la fidelidad, y se conserve el decoro de los funcionarios del Gobierno, y que segun esta misma soberana voluntad se me propongan inmediatamente las espresadas reformas de empleos y sueldos, procurando conciliar el curso rapido y expedito de los negocios con las escaseces de mi Real Erario. Tendreislo entendido y lo comunicareis à quien corresponda para su cumplimiento. = Señalado de la Real mano. = En Palacio à 27 de Noviembre de 1823. = A D. Juan Bautista de Erro.

CONSULADO.

El Sr. Consul de Francia en esta plaza dice al Consulado de comercio de la misma con fecha de ayer lo que sigue. = Tengo el honor de remitir à VV. SS. adjunto, copia de un oficio que acabo de recibir del encargado accidental del Consulado de Malaga, por el cual se enterarán de haberse aparecido en las aguas del cabo de Gatas, un pirata con bandera española, armado de 2 cañones y 25 hombres de tripulacion. Y como pienso que tampoco respetarán la bandera de S. M. C., lo pongo en noticia de VV. SS. para que si lo juzgan oportuno lo comuniquen à los capitanes mercantes à fin de que naveguen con la debida precaucion.

Documento que se incluye.

Consulado de Francia. = Malaga 2 de Diciembre de 1823. = Muy Sr. mio: me apresuro à participar à V. que el bergantin sardo nombrado *Santa Fermina*, su cap. Pedro del Pino, procedente de Cadiz y Gibraltar para Genova, recaló al puerto de Almeria el 20 de Noviembre ultimo, despues de haber sido reconocido el 17 en las aguas del cabo de Gatas por un falucho con pabellon español, armado con dos piezas del calibre de à 4., y 25 hombres de tripulacion (que le presentaron mallorquines) el cual le abordó y robó 2.200 pfs., 2 barriles de grana, 21 zurrones de azucar y algunas maletas y cajas de los pasajeros.

No es dudable que el comercio desee saber sin tardanza esta ocurrencia que debe ser considerada como una pirateria, y no presu-

miéndose que nuestro pabellon sea mas respetado que el sardo, nuestros navegantes deben viajar con precaucion, y aun convendria que algunos buques de guerra cruzasen en aquellas mares. Tengo el honor &c. — Y por disposicion del mismo Consulado de esta plaza se pone en conocimiento del comercio para los fines oportunos. Cadiz 6 de Diciembre de 1823. — Prudencio Hernandez Santa Cruz, secretario.

Los Sres. Mello Branford y Robertson, con poder los Sres. A. M. Pedra é hijo en Londres, implorando por medio de su procurador han convenientemente hecho presente al muy loable tribunal de primera instancia de haber impetrado el secuestro en este muy loable tribunal de comercio, sobre los fondos que D. José de Esquiaga tenia de bueno en la casa de D. Martin Stockfleth y Compañia, que se halla en liquidacion respecto á la orden dada á aquella casa en el año 1823, para la entrega de sus fondos á los apoderantes impetrantes, cuyo secuestro se puso sin fecha 2 de Noviembre de 1822 hasta el importe de Bco. fls. 13615 8, que sin embargo habian quedado sin suceso los subsidios propuestos para la persecucion de aquel secuestro sino que se habia claramente manifestado mas bien por ellos, que el impetrado D. José de Esquiaga no tiene ningun domicilio fijo; con que han sido permitidos aqui por el muy loable tribunal de comercio, á fin de suplicar los edictales correspondientes; los cuales con arreglo al decreto del tribunal de comercio de 15 de Febrero del presente año pide el procurador en esta forma.

Que D. José de Esquiaga, en el caso de que pretendiese poder hacer alguna replica ú oposicion sobre el secuestro puesto en 2 de Noviembre de 1822, sobre los fondos que tiene en la casa, en liquidacion de D. Martin Stockfleth y Compañia, respecto á la orden dada á esa casa en el año de 1813 para la entrega de sus fondos á los apoderantes impetrantes, hasta el importe Bco. fls. 15.635 8 tenga de presentarse con ellas, sea en persona ó por medio de procuratorem ad acta constitutum, y de justificarlas en el muy loable tribunal de primera instancia, dentro de un termino prefijado, ó que del contrario se declarará en contumacia por perdido su derecho á ellos y por justificado el secuestro, autorizando asimismo á los implorantes impetrantes de proceder ulteriormente contra el posesor ó los poseores de los fondos secuestrados, con arreglo á la orden dada en 1813 ó del secuestro puesto.

Se ha deferido judicialmente en todo su contenido esa suplica edictal, y fijado el 11 de Agosto de 1823 por termino fijo y perentorio, lo que por la presente se publica. Hamburgo 22 de Marzo de 1823.

Hopital militaire de Cadix.

ADJUDICATION AU RABAIS des denrées & objets de consommation

• mation à fournir pour le service de l'hôpital militaire de Cadix, pendant six mois, à dater du 1.er Janvier 1824.

Le public est prévenu qu'il sera reçu des soumissions cachetées chez le Sous intendant militaire faisant fonctions d'Intendant de la division d'occupation de Cadix & de l' Ile de Léon, calle de los Doblonos, num. 47, pour la fourniture des denrées & objets de Consommation, qui seront nécessaires au service de l'hôpital militaire de la place de Cadix, pendant les six premiers mois de l'exercice 1824.

Ces soumissions devront présenter des prix au dessous de ceux ci-après & des offres de fournir en quantité, en poids et mesures de France, comme suit.

	SAVOIR :	franc. cent.
Pain Bis-blanc de 20 à 25 livres d'extraction de son, bien cuit & du poids de 1 kilog. & chaque pain rassi		à 53. le kilog.
Viande, $\frac{3}{4}$ bouf & $\frac{1}{4}$ mouton ou veau, bien saignée, sans tête, fressures, langues ni rognons, (quatre quartiers seuls)		à 1, 16. id.
Vin rouge vieux, droit en goût, clair et sous-tiré		à 54. le litre.
Eau-de vie de vin ayant 19 degrés couverts, aréomètre de Réaumur		à 3, 06. id.
Vinaigre de vin de bonne qualité loyale & marchande		à 76. id.
Beurre frais		à 2, 40. le kilog.
Saindoux ou graisse de porc		à 3, 50. id.
Huile d'olives pure, sans odeur & la meilleure du pays		à 1, 04. id.
Cassonade blanche ou sucre 2.e qualité du commerce		à 1, 25. id.
Miel blanc, bonne qualité du pays.		à 1, 04. id.
Amidon idem		à 1, 04. id.
Sel marin		à 17. id.
Riz de la Caroline, grains entiers, sec, bien vanné et sans odeur		à 1, 04. id.
Vermicelle, bien fabriqué & sans safran.		à 85. id.
Orge en grains de bonne qualité		à 3, 15. les 50 ki.
Pruneaux, 2.e qualité d'Agen		à 1, 24. le kilog.
Bois à bruler neuf ou de débris de navires, d'essence dure		à 1, 50. les 50 ki.
Charbon de bois, sans braise ni poussière & ayant le degré de combustion convenable		à 5, 20. id.
Huile à bruler végétale, pure & sans mélange		à 1, 04. le kilog.
Chandelles de suif de bœuf pur & sans autre mélange, de 12 au kilog		à 1, 80. id.

Paille de couchage longue de maïs ou outre (on
recevra des offres particulières pour cet objet) à 1, les 50 ki.

Sangues vives à 1, 56. le Ceut.

Les soumissions cachetées seront reçues jusqu'au 10 Décembre,
& l'ouverture en sera faite le 12, en présence des soumissionnaires.

Les fournitures, excepté le pain & la viande, qui seront livrés
chaque jour, auront lieu à l'avance & pour un mois selon les deman-
des du Directeur de l'Hopital.

Tous les objets qui seront fournis, seront exempts des droits de
douanes, d'entrée ou autres établis ou à établir.

En cas de rejets pour mauvaise qualité, il sera pourvu au service
aux risques & périls des soumissionnaires. Les denrées ou autres objets
refusés seront passibles des droits.

Les paiemens auront lieu chaque fin de mois en monnaies ayant
cours dans le pays.

Le soumissionnaire fournira caution bonne & valable pour garan-
tie d'exécution de son marché.

Les frais d'affiches & autres impressions relatifs à la présente ad-
judication seront au compte du soumissionnaire.

Tous les renseignemens que pourront désirer les personnes qui
voudront concourir à l'adjudication seront donnés chez l'Intendant
militaire soussigné & par le directeur de l'Hopital militaire.

Les offres devront être faites pour les prix en francs, & pour les
poids & mesures selon le système métrique français. = Cadix le 25
Novembre, 1823. = Le sous-Intendant militaire faisant fonctions d'In-
tendant de la division d'occupation de Cadiz & de l'Île de Leon. =
De Belizal.

HOSPITAL MILITAR DE CADIZ.

*Se adjudicarán al mejor postor los comestibles, y demas efectos con-
sumo para provision del hospital militar de Cadiz por 6 meses empesan-
do desde 1.º de Enero de 1824.*

Se advierte al publico que se reciben proposiciones cerradas en
casa del sub-intendente militar, que ejerce funciones de Intendente,
de la Division de ocupacion de Cadiz y S. Fernando, calle de los
Doblonos, num. 47, para la provision de efectos y objetos de consu-
mo, que fueren necesarios al servicio del hospital militar de la plaza
de Cadiz en los seis primeros meses del año proximo de 1824.

Las propuestas deberán hacerse de precios mas bajos que los que
en seguidas se señalan las ofertas de proveer en cantidad, pesos y
medidas de Francia lo siguiente á saber:

Pan regular de 20 á 25 libras de extraccion de sal-
gado, bien cocido y de peso de 1½ kilog. cada
pan duro. à 53 el kilog

Carne 2 tercios baca y un tercio carnero ó ter-

nera bien desangrada, sin cabeza, asadura, lengua ni riñones (solo los 4 cuartos)	á 1, 16.	id.
Vino tinto añejo, de buen gusto, claro y trasegado	á 0, 54.	el litro.
Aguardiente de vino que tenga mas de 19 grados del areometro de Reaumur	á 3, 06.	id.
Vinagre de vino de buena calidad	á 0, 76.	id.
Manteca fresca	á 2, 40.	el kilog.
Idem de puerco	á 3, 50.	id.
Aceite puro, sin olor y del mejor del pais	á 1, 04.	id.
Azucar terciada 2.a calidad de comercio	á 1, 25.	id.
Miel blanca del pais, de buena calidad	á 1, 04.	id.
Almidon idem	á 1, 04.	id.
Sal	á 0, 17.	id.
Arroz de la Carolina, de grano entero, seco, bien limpio y sin olor	á 1, 04.	id.
Fideos finos, bien fabricados y sin azafran	á 0, 85.	id.
Cebada en grano de buena calidad	á 3, 15.	los 50 kil
Ciruetas pisas, de 2.a calidad de Agen	á 1, 24.	el kilog.
Leña nueva ó de destrozos de buques, de esen- cia dura	á 1, 50.	los 50 ki.
Carbon sin cisco ni polvo y que tenga el grado conveniente de combustion	á 5, 20.	id.
Aceite para luces, vegetal, puro y sin mezcla	á 1, 04.	el kilog.
Velas de sebo de bacas, puro y sin otra mezcla, de 12 en kilog.	á 1, 80.	id.
Paja para gergones, de maiz ú otra semilla (se recibirán ofertas particulares para este articulo)	á 0, 00	los 50 kil.
Sanguijuelas vivas	á 1, 56.	el 100

Las propuestas cerradas se reciben hasta el 10 de Diciembre, y se abrirán el 12 en presencia de los postores.

Las provisiones, escepto el pan y la carne, lo que se entregará diariamente, se recibirán con anticipacion y para un mes, segun los pedidos del director del Hospital.

Todos los efectos que sirviere de provision estarán esentos de derechos de Aduana, de entrada ú otros establecidos ó que se establecieren.

En caso de rechazo por mala calidad, se proveerá por cuenta y riesgo de los proveedores.

Los viveres ú otros efectos rechazados estarán sugetos al pago de derechos. Los pagos se harán al fin de cada mes en monedas corrientes en el pais.

El proveedor dará fianza buena y valida por garantia de su pacto.

Los gastos de carteles y otras impresiones relativas á la presente adjudicacion serán de cuenta del postor.

En casa del Intendente abajo firmado y por el director del hospital militar se darán todas las noticias que puedan desear las personas que quieran concurrir á la adjudicacion.

Las propuestas deberán hacerse por precios en francos, y por los pesos y medidas del sistema metrico frances. = Cadiz 25 de Noviembre de 1823. = El Sub-intendente militar, que ejerce funciones de Intendente de la division de ocupacion de Cadiz y S. Fernando. = De Belizal.

AVISOS.

Café de Marte y Militar plaza de S. Agustín. Su propietario Don Francisco Celis, que agradecerá la concurrencia de las personas que quieran servirse de su establecimiento.

COMIDA.

Sopa. Caldo con huevo ó jamon. Estofado de ternera. Id. mechada Id. con tomates. Id. filete. Almondigas con coieto. Toda clase de rellenos. Lomo en adobo. Id. asado de costillas. Manos de puerco asadas. Capon asado. Id. con tomates. Gallina asada. Id. con tomates. Menu-dillos id. de gallina. Pollos asados. Id. con tomates. Perdices, pichones y colornices. Cabrito asado. Asadurade id. Manitas de carnero. Id. de cabrito. Mollejas de id. Meolladas. Conejo y liebre. Queso de cochino. Butifarras y saichichas. Salchichon de Marsella. Alcauciles. Jamon dulce. Huevos con jamon y tomates. Id. en tortilla á la capuchina. Id. en aceite y vinagre. Pescado de todas clases. Bacalao en batalla. Id. á la barcelonesa. Id. con tomates. Permanentes anguilas. Conchas de ostiones. Almejas á lo ventorrillo. Ensaladas ricas de todas clases hasta de Francia. Remolacha.

MASAS.

Pasteles de todas clases. Hermosos budines. Postres de todas clases hasta de Paris con peras de D.

Caffé de Mars et Militaire place de S. Agustín. Son propriétaire Mr. Francois Celis le quel sera reconnaissant l'ocurrence des personnes qui vovdront se servir de son etablissement.

METS.

Soupe. Bouillon, avec oeafou jambon. Veau, étuvé. Dito, piqué et lardé. Dito avec tomates. Du fuet. Andouilletes en sause. Toutes clases de farcis. Lombe apprete. Dito rôti en côtés. Pattes de porc rotis. Chapon roti. Dito avec tomates. Poules rotis. Dito avec tomates. Abatis de pouies. Poulets rotis. Dito avec tomates. Perdrix, pichon, el cailles. Cabrit roti. Fressure de cabrit. Pattes de mouton. Dito de cabrit. Ris de dito. Cervelies de dito. Lapin et lievre. Fromage de porc. Saucises, et boutifarrves. Saucison de Marseille. Artichauts. Jambon doux. Oeufs avec jambon et tomates. Dito en omzlete au capucin. Dito en huile et vinaigre. Poissons de toutes clases. Merluche en bataille. Dito á la barcelonaisse. Dito avec tomates. Anguilles permanentes. Huitres en ecailles. Coquilles á l'usage des ventorrillos. Toutes sortes de salades me-me de France. Betarraga.

PATISSERIE.

Toute sortes de patés et gateaux. De charmants boudins. Torte sorte et classes de dessertsmeme de Paris

Guindo y hermosas aceitunas.

VINOS.

De todo el globo. De Francia. Hermosa Champaña. Buen Perpiñan. Delicado Burdeos. De Portugal. De Oporto. De Madera. De Inglaterra, cerbeza. De España. Delicada manzanilla de Sanlucar. Brabo de Xerez. Tintilla de Rota. De Cataluña. De Malaga, y de Valdepeñas de su nombre.

Ahora si que sigue la abundancia: el gran plato de menudo guisado á la caló con jamon, chorizo, pan español ó frances y vino del que se guste, á 2½ run.

Se despacha en casa y para fuera á todas horas, y se componen jamones de valde como se ha hecho hasta aqui.

En los almacenes de vino calle de la Palma junto á la posada que fue del Caballo blanco, y de Mateos de Alba, num. 172, se vende vino tinto superior catalan del año pasado á 10 qtos. el cuartillo y 35 rs. arb., y en el de Mateo de Alba se hallan ademas los siguientes de Sanlucar. = Vino manzanilla á 80 rs. la arroba y 34 qtos. botella de cuartillo y medio. = Id. de dos ojas 52 rs. arb. y 24 qtos. botella. = Id. de color duro generoso 65 rs. arb. y 28 qtos. botella. = Id. extraccion de Jerez id. = Id. moscatel 90 rs. arb. y 38 qtos. botella. = Vinagre de yema superior 30 rs. arb. y 14 qtos. botella.

En la plaza de S. Antonio, num. 8, tienda de dos puertas inmediata al cuerpo de guardia, se continua fabricando del esquisito chocolate que ha merecido la aprobacion de cuantos le han gustado, tanto en esta ciudad como en otras que tiene almacenes, por lo cual se hallará tambien del que en lo general gusta á lo habitantes de esta, arreglado uno y otro á los equitativos precios de 12, 10 y 8 run. libra.

TEATRO DEL BALON. = Las mocedades del Cid y bodas de Doña Jimena (comedia en 5 actos.) = La atahona (sonadilla.) = Boleras. = Tio Pedro el de Chiclana (sainete.) = A las 4½.

TEATRO PRINCIPAL. = La capilla encantada ó la sombra del Conde Jorge en la capilla de Glestorn (comedia de espectaculo en 3 actos.) = Fandango. = La burla del mesonero (sainete.) = A las 4½.

Blanca y Montcasín ó los Venecianos (tragedia en 5 actos.) = Boleras. = Los estudiantes astutos (sainete.) = A las 7½.

EN LA IMPRENTA GADITANA, CALLE DE LA VERONICA.

et poires de D. Guindo.

VINS.

De toutes les parties du globe. De France. Champagne charman- te. Perpiñan du bon. Burdeaux de- licat. Portugal. D^r Oporto. Madei- ra. Bierre angloisse. Dito de Es- pagne. Manzanilla la plus delicat da S. Lucar. Xerez du plus beau. Tintilla de Rota. Catalogne et Val- depeñas de son nom.

Ce est present que l'abondan- co saive. Grand plat de menudresse á lo calo avec du jambon, chorizo, du pain francoion espagnol et les vin q' on desire 2½ rre

On debitez tout cela daas la mai- ron et au dehors atoutes heures, et on adresse de jambons gratis com- me on á buit jusque ici. Macubá.